

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°710.-

CASTRO, 16 de Agosto de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°11 del 16.08.2017, del Encargado de Turismo del Municipio; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:



DECRETO:

Valor correcto \$118.212.-

DEVUELVA la suma de ~~\$118.201~~, a don

HECTOR CARIPAN SANZANA,

Municipio, por concepto compra pasajes bus, aéreos, y otros gastos de movilización efectuados con ocasión realización comisión de servicios a la ciudad de Santiago entre los días 09 al 12 de Agosto de 2017, en el marco de la Expo Chiloé Mujer 2017.

Encargado de Turismo del

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS6/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.